

Número de certificación: 612/2018.

Asunto: Certificación de Acuerdo de Ayuntamiento.

Tipo de Información: Publica.

Lic. **Bernardo Martínez Monroy**, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre de Jerécuaro, Guanajuato, Administración Municipal 2015 – 2018; con las facultades que me confiere el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI sexta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: Al margen del Libro de Protocolo del Honorable Ayuntamiento; existe asentada el Acta de la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho, celebrada el día 19 diecinueve del mes de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, que en lo conducente dice:

**XIV.** Oficio Circular Número 184, del H. congreso del estado de Guanajuato se remite la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia Gonzales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos de la Ley para Prevenir. Atender y Erradicar la trata de Personas en el Estado de Guanajuato.-----

**El H. Ayuntamiento se da por enterado de lo expuesto en el oficio anterior.-**

Se expide la presente a los 23 veintitrés días del mes de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, para los efectos conducentes a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



**SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO  
JERÉCUARO, GTO.**

LIC. BERNARDO MARTINEZ MONROY,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. c. p H. Congreso del Estado  
Archivo  
Archivo.T.S. LSR/tia\*gml